

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Asignación por vejez

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Unidad de Pensiones (UPISSS)

Nombre: Asignación por vejez

Dirección: 3ra. calle poniente, entre 77 y 79 avenida norte, número 4048, Colonia Escalón, 77 Avenida Norte 4048, San Salvador, Teléfono: 2202 4777

Horario: Horario de atención: 8:00 am a 12:00 m y de 12:40 pm a 4:00 pm. Sin costo.

Tiempo de respuesta: 30 días hábiles

Área responsable: Sección Trámite de Beneficios Económicos

Encargado del servicio: Jefe de cada servicio

Descripción: El afiliado al SPP que, habiendo cumplido la edad para obtener la pensión por vejez no cumpla con el requisito de tiempo de cotización exigido para estos efectos y que, adicionalmente, declare ante la Institución Previsional correspondiente, su imposibilidad de continuar cotizando

Requisitos generales: Esta prestación procederá siempre que el asegurado registre, al menos, doce meses de cotizaciones en el ISSS o INPEP.

Costo: 0

Observaciones: Horario de atención: 8:00 am a 12:00 pm y 12:40 a 4:00pm. Sin costo